



Solicitud de asistencia en la investigación de un avión Boeing 747-300 con número de matrícula YV-3531 y número de serie del fabricante 23413.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de agosto de 2024

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por el representante legal de la Empresa de Transporte Aerocargo del Sur S.A. (EMTRASUR) en la causa Solicitud de asistencia en la investigación de un avión Boeing 747-300 con número de matrícula YV-3531 y número de serie del fabricante 23413", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación motivó esta queja, no se dirige contra una sentencia definitiva o equiparable a tal (art. 14 de la ley 48).

Por ello, se desestima la presentación directa. Intímese a la parte recurrente a que, dentro del quinto día de notificada, efectúe el depósito que dispone el art. 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a disposición del Tribunal, bajo apercibimiento de ejecución. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por los Dres. Maximiliano A. Rusconi y H. Gabriel Palmeiro, en su carácter de apoderados especiales de la Empresa de Transporte de Aerocargo del Sur (EMTRASUR).

Tribunal de origen: Sala I de la Cámara Federal de Casación Penal.

Tribunal que intervino con anterioridad: Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.